



**ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA LOS COMPONENTES VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022.**

**Lugar, hora y fecha:**

En la ciudad de Montemorelos, del Estado de Nuevo León, siendo las 10:00 horas del día 27 de octubre de 2022, en el Auditorio del Comité Estatal de Sanidad Vegetal, ubicada en Carretera a General Terán Km. 12.5, Montemorelos, N.L. C.P. 67580.

**Intervienen en el CAS:**

**El Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA**

Ing. Edi Arroyo Cruz Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA y miembro de la Comisión de Seguimiento del Convenio de Concertación para realizar acciones de supresión de las poblaciones de moscas de la fruta *A. ludens* en las áreas productoras de cítricos dulces de los municipios de Montemorelos, General Terán, Hualahuises y Linares operado de recurso de origen Federal.

**El Representante del Gobierno del Estado:**

Ing. Jorge del Sagrado Corazón Ortiz Mena, Director de Sanidad e Inocuidad de la SEDRA  
MVZ Blanca Nelly García Cabrera, Coordinadora de Seguridad Sanitaria e Inocuidad de la SEDRA

**La Instancia Ejecutora:**

Lic. Guillermo Bazán Gómez, Presidente del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nuevo León  
Ing. Jaime Andrés García Treviño, Gerente del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nuevo León y miembro de la Comisión de Seguimiento del Convenio de Concertación para realizar acciones de supresión de las poblaciones de moscas de la fruta *A. ludens* en las áreas productoras de cítricos dulces de los municipios de Montemorelos, General Terán, Hualahuises y Linares operado de recurso de origen Federal.

**Por la SADER:**

MVZ Anarely Ávila Hernández, Subdelegada Agropecuaria en la Entidad Federativa Nuevo León.

**De manera virtual se encuentran:**

Ing. Jesús Antonio Cárdenas Lozano, Jefe del Departamento de Operaciones de Campo Moscafrut Norte, Dirección del Programa Nacional de Moscas de la Fruta y miembro de la Comisión de Seguimiento del Convenio de Concertación para realizar acciones de supresión de las poblaciones de moscas de la fruta *A. ludens* en las áreas productoras de cítricos dulces de los municipios de Montemorelos, General Terán, Hualahuises y Linares operado de recurso de origen Federal.

Ing. Roberto Gómez Pausa, Jefe de Departamento de Supervisión Técnica de la Región Noreste, Dirección del Programa Nacional de Moscas de la Fruta del SENASICA.

Ing. Claudia de los Ángeles López Arias, Coordinadora de Campaña Fitosanitaria, de la Dirección de Campañas de Protección de la Dirección General de Sanidad Vegetal (DGSV).

*“Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”*



**ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA LOS COMPONENTES VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022.**

**Objetivo**

Realizar la Cuadragésima octava Sesión del Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS) 2022 del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nuevo León, para llevar a cabo la Presentación, Apertura y Evaluación de Proposiciones de la Licitación Pública No. CESAVENTL-LP-003/2022 Segunda emisión para la adquisición de Proteína hidrolizada del Convenio de Supresión de las poblaciones de moscas de la fruta *A. ludens* en las áreas productoras de cítricos dulces de los municipios de Montemorelos, General Terán, Hualahuises y Linares (Recurso Federal).

**ORDEN DEL DÍA**

1. Registro de asistentes
2. Verificación del Quórum legal
3. Acto de Presentación, Apertura y Evaluación de Proposiciones de la Licitación Pública No. CESAVENTL-LP-003/2022 Segunda emisión para la adquisición de Proteína hidrolizada del Convenio de Supresión de las poblaciones de moscas de la fruta *A. ludens* en las áreas productoras de cítricos dulces de los municipios de Montemorelos, General Terán, Hualahuises y Linares (Recurso Federal).
4. Asuntos Generales.
5. Dictamen (es)
6. Cierre de la reunión y firma del Acta de la presente Sesión

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

**1. REGISTRO DE ASISTENTES**

Se adjunta copia de la lista de asistencia de la presente reunión, como parte de la presente Acta.

**2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL**

El Ing. Edi Arroyo Cruz Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA, realizó el pase de lista de asistencia a los representantes de las Instituciones que integran el Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS) y CS del Convenio de Concertación para realizar acciones de supresión de las poblaciones de moscas de la fruta *A. ludens* en las áreas productoras de cítricos dulces de los municipios de Montemorelos, General Terán, Hualahuises y Linares, constatando la existencia legal del quórum y emitió la declaratoria de instalación formal de la reunión.

*“Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”*

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*





**ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA LOS COMPONENTES VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022.**

**3. ACTO DE PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. CESAVENTL-LP-003/2022 SEGUNDA EMISION PARA LA ADQUISICIÓN DE PROTEÍNA HIDROLIZADA DEL CONVENIO DE SUPRESIÓN DE LAS POBLACIONES DE MOSCAS DE LA FRUTA A. LUDENS EN LAS ÁREAS PRODUCTORAS DE CÍTRICOS DULCES DE LOS MUNICIPIOS DE MONTEMORELOS, GENERAL TERÁN, HUALAHUISES Y LINARES (RECURSO FEDERAL).**

El Ing. Jaime Andrés García Treviño, Gerente del CESAVENTL, informa que enviaron su intención de participación los siguientes proveedores:

1. Agrotécnicas Nutricionales, S. de R.L. de C.V.
2. Promotora Agropecuaria Universal, S.A. de C.V.

Acto seguido se procede a la evaluación de los sobres de las proposiciones de las siguientes empresas obteniendo lo que se indica a continuación.

**Primer Sobre:  
Documentación Legal y Administrativa**

Requisitos para la entrega de proposiciones	AGROTÉCNICAS NUTRICIONALES, S. DE R.L. DE C.V.		PROMOTORA AGROPECUARIA UNIVERSAL, S.A. DE C.V.		OBSERVACIONES
	SI	NO	SI	NO	
<b>A) Para personas físicas</b>					
I. Copia simple legible de la identificación oficial vigente con fotografía y <b>original o copia certificada</b> de ésta para su cotejo. Se considerará como identificación oficial: la credencial emitida por el Instituto Nacional Electoral o Instituto Federal Electoral, la cédula profesional, el Pasaporte o la Cartilla Militar, expedidos por las dependencias oficiales autorizadas.	X		X		
II. Copia simple legible de la Clave Única del Registro de Población (CURP).	X		X		
III. Copia simple legible del Acta de nacimiento, así como su <b>original o copia certificada de ésta para su cotejo</b> .	X		X		
IV. Copia simple legible de la Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Cédula de Identificación Fiscal con la cadena original del sello digital, presentar el original o copia certificada de ésta para su cotejo. Sus actividades deberán estar relacionadas con el objeto de la presente licitación.	X		X		
V. Opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales (32-D) en sentido positivo, con antigüedad no mayor a 30 días naturales., así como la última declaración mensual 2022 y la anual vigente de la Persona que firma la propuesta.	X		X		

**"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"**

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page.

**ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA LOS COMPONENTES VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022.**

<p>NOTA 1: En caso de asignar a una persona en su representación, deberá presentar PODER NOTARIAL, donde se especifique la leyenda: "Participará en la licitación pública No. <b>CESAVENT-LP-003/2022 SEGUNDA EMISION</b> con facultades para actos de aclaración a las bases de presentación, apertura de proposiciones técnicas, económicas, fallo y firma de las actas correspondientes" y:</p> <p>I. Copia simple legible de la identificación oficial vigente con fotografía y original o copia certificada de ésta para su cotejo. Se considerará como identificación oficial: la credencial emitida por el Instituto Nacional Electoral o Instituto Federal Electoral, la cédula profesional, el Pasaporte o la Cartilla Militar, expedidos por las dependencias oficiales autorizadas.</p>					
<p><b>B) Para personas morales</b></p>					
<p>I. Copia simple legible del Acta Constitutiva del Licitante y en caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, se deberán de presentar las dos últimas. El giro de la empresa mencionado en el acta constitutiva, deberá coincidir o estar relacionado con los bienes o servicios motivos de la licitación (<b>original o copia certificada para su cotejo</b>). Deberá siempre marcar con marca textos el nombre del Representante legal dentro del Acta Constitutiva y el Objeto Social de la empresa.</p>	X		X		
<p>II. Copia simple legible de la Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Cédula de Identificación Fiscal con la cadena original del sello digital, así como el (<b>original o copia certificada de la Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Cédula de Identificación Fiscal con la cadena original del sello digital para su cotejo</b>).</p>	X		X		
<p>III. Opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales (32-D), en sentido positivo, de la persona moral representada con antigüedad no mayor a 30 días naturales, así como la última declaración mensual 2022 y la anual vigente de la Persona que firma las propuestas.</p>	X		X		
<p>IV. Copia simple de los documentos que acrediten la identidad del Representante y/o Apoderado Legal indicados en el apartado A) <b>Para personas físicas</b>.</p>					

**"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"**





**ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA LOS COMPONENTES VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022.**

<p>V. Carta en hoja membretada del Licitante, suscrita y firmada por el representante mencionado en, la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:</p> <p>Los documentos que presento son los estatutos con los que se rige actualmente la empresa que representa (Formato 1).</p> <p>2. El poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna (Formato 2).</p> <p>NOTA 1: En caso de que en el Acta Constitutiva no se acredite la personalidad del apoderado legal, deberá exhibir copia certificada legible del Poder Notarial con el que acredite tener facultades para llevar a cabo actos de representación, así como, se deberá presentar el <b>(original o copia certificada para su cotejo)</b>. Deberá siempre marcar con marca textos el nombre del Representante legal dentro del Poder Notarial.</p> <p>NOTA 2: En caso de que el representante asigne un tercero en su representación, deberá presentar PODER NOTARIAL, donde se especifique la leyenda: "Participará en la licitación pública No <b>CESAVENT-LP-003/2022 SEGUNDA EMISION</b> con facultades para actos de aclaración a las bases de presentación, apertura de proposiciones técnicas, económicas, fallo y firma de las actas correspondientes" y:</p> <p>1. Copia simple legible de la identificación oficial vigente con fotografía y original o copia certificada de ésta para su cotejo. Se considerará como identificación oficial: la credencial emitida por el Instituto Nacional Electoral o Instituto Federal Electoral, la cédula profesional, el Pasaporte o la Cartilla Militar, expedidos por las dependencias oficiales autorizadas.</p>	<p>X</p> <p>X</p>	<p>X</p> <p>X</p>		
<p><b>C) Para personas físicas y morales</b></p>				
<p>Carta en hoja membretada, suscrita y firmada por la persona física o el representante legal, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:</p>				
<p>a) Su representada no se encuentra inhabilitada o suspendida para proveer SERVICIOS a la Federación o a cualquier otra entidad federativa, tampoco se encuentra en los siguientes supuestos (Formato 3).</p>				
<p>1. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la entidad convocante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato, dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión o los licitantes que injustificadamente y por causas imputables a los mismos no formalicen dos o más contratos que les haya adjudicado, en el plazo de dos años calendario, contados a</p>	<p>X</p>	<p>X</p>		

**"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"**

*(Handwritten signatures and marks in blue ink)*

**ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA LOS COMPONENTES VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022.**

<p>partir del día en que haya fenecido el término para la formalización del primer contrato no formalizado.</p>				
<p>2. Los proveedores a los que se les haya rescindido administrativamente un contrato en dos o más Instancias Ejecutoras en un plazo de dos años.</p>				
<p>3. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados con cualquier sujeto, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas;</p>				
<p>4. Aquellas que hayan sido declaradas sujetas a concurso mercantil o alguna figura análoga.</p>				
<p>5. Aquellas que presenten proposiciones en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común. Se entenderá que es socio o asociado común, aquella persona física o moral que en el mismo procedimiento de contratación es reconocida como tal en las actas constitutivas, estatutos o en sus reformas o modificaciones de dos o más empresas licitantes.</p>				
<p>6. Los proveedores que no cumplan con sus obligaciones contractuales por causas imputables a ellos y que, como consecuencia, causen daños o perjuicios graves a los convocantes de que se trate; así como, aquellos que entreguen bienes o servicios con especificaciones distintas de las convenidas</p>				
<p>7. Las que proporcionen información falsa o que actúen con dolo o mala fe en algún procedimiento de contratación, en la celebración del contrato o durante su vigencia, o bien, en la presentación o desahogo de una solicitud de conciliación o de una inconformidad.</p>				

4

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**“Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”**

*[Handwritten signature]*





**ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA LOS COMPONENTES VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022.**

8. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por las disposiciones legales que le apliquen.					
b) <b>Conozco</b> en su integridad y <b>manifiesto mi conformidad</b> con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las Bases de la LICITACION PUBLICA No. CESAVENT-LP-003/2022 SEGUNDA EMISION. Así, mismo <b>conozco</b> y estoy conforme con todo lo asentado en la Junta de Adaraciones (Formato 4).	X		X		
c) <b>Carta compromiso</b> , donde el proveedor se obliga a <b>responder por cualquier falla o defecto</b> que presente el bien y/o servicio, así como de alguna responsabilidad en que se hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo y en el Código Civil Federal (Formato 5).	X		X		
d) El proveedor deberá <b>garantizar</b> por escrito, el <b>apego a las características y especificaciones</b> técnicas establecidas en las presentes bases conforme a su propuesta cumpliendo con la normatividad aplicable (Formato 6).	X		X		
e) El proveedor deberá <b>garantizar</b> por escrito que la <b>entrega del bien y/o servicio</b> se realizará en estricto apego a las especificaciones establecidas en el presente documento <b>Anexo 1</b> (Formato 7).	X		X		
f) Carta de que se encuentra al corriente en el pago de sus impuestos a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación. Deberá presentar la opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales (32-D) positivo, con antigüedad no mayor a <b>30 días naturales. (Anexar original último pago provisional del 2022 así como la anual vigente)</b> (Formato 8).	X		X		
g) Opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social en sentido positivo, así como la constancia de situación fiscal del Infonavit en sentido de NO ADEUDO, ambas con una antigüedad no mayor a 30 días naturales.	X		X		
h) Presentar una declaración de integridad, en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del	X		X		

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.

**"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"**



**ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA LOS COMPONENTES VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022.**

procedimiento, otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes (Formato 9).					
i) Carta bajo protesta sobre confidencialidad (Formato 10).	X		X		

El CAS determina que una vez que se concluyó con la revisión del primer sobre las empresas cumplen con todo lo establecido en las presentes bases para el sobre número uno. Por lo que se continua con la apertura del sobre No.2 Propuesta Técnica.

**Segundo Sobre:  
Propuesta técnica**

En el (Anexo 1), se detallan las especificaciones técnicas, deberán cumplir con las características precisas solicitadas. 1. Para plaguicidas aplicados en el área vegetal deberá cumplir necesariamente con lo siguiente: PARTIDA 1; 2 y 3: PROTEINA HIDROLIZADA (Atrayente alimenticio constituido a base de proteínas hidrolizadas, líquidas, con un mínimo de 28% de aminoácidos)	AGROTÉCNICAS NUTRICIONALES, S. DE R.L. DE C.V.		PROMOTORA AGROPECUARIA UNIVERSAL, S.A. DE C.V.		OBSERVACIONES
	SI	NO	SI	NO	
a. Copia simple legible del registro del plaguicida ante la COFEPRIS con uso autorizado para el cultivo de Cítricos, conforme a las presentes bases (original o copia certificada para su cotejo).	X		X		EN LUGAR DEL REGISTRO COFEPRIS, LA EMPRESA AGROTECNICAS NUTRICIONALES, S. DE R.L. DE C.V. PRESENTA REGISTRO CICOLPLAFEST No. RSCO-ATRA-0702-302-013-036 Y LA EMPRESA PROMOTORA AGROPECUARIA UNIVERSAL, S.A. DE C.V. PRESENTA REGISTRO CICOPLAFEST No. RSCO-ATRA-0702-304-013-033 CONFORME A LA JUNTA DE ACLARACIONES CON ACTA CUADRAGESIMA SEGUNDA DEL DIA 20 DE OCTUBRE DEL 2022, PARA AMBAS EMPRESAS

**"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"**

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.





**ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA LOS COMPONENTES VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022.**

b.	Copia simple legible del Dictamen Técnico de Efectividad biológica emitido por el SENASICA, donde especifique la conveniencia del registro para uso en el cultivo de Cítricos y contra la plaga Moscas de la Fruta, dosis e intervalo de seguridad, conforme a las presentes bases (original o copia certificada para su cotejo).	X		X	LA EMPRESA PROMOTORA AGROPECUARIA UNIVERSAL, S.A. DE C.V. NO PRESENTA DICTMEN TECNICO DE EFECTIVIDAD BIOLOGICA PARA LO CUAL PRESENTA OFICIO No. B00.04.-7201-2022 DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2022 EXPEDIDO POR LA DIRECCION GENERAL DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUICOLA Y PESQUERA, UNIDAD RESPONSABLE DEL TRAMITE EN EL SENASICA.
c.	Copia simple legible del registro y certificación vigente conforme a lo establecido en la NOM-033-FITO-1995 (original o copia certificada para su cotejo).	X		X	
d.	Copia simple legible de la etiqueta comercial del producto donde indique su uso en el cultivo de Cítricos y contra <i>Anastrepha ludens</i> (Mosca Mexicana de la Fruta), dosis e intervalo de seguridad conforme a las presentes Bases.	X		X	
e.	Carta original de respaldo de la empresa Titular del Registro del producto ofertado firmada por el Representante Legal, adjuntando copia simple legible del Poder Notarial e identificación oficial vigente del representante; así como original o copia certificada de la identificación oficial vigente para cotejo, para asegurar el suministro en los tiempos indicados origen y calidad del producto.	X		X	
f.	Análisis de laboratorio donde el producto ofertado cumpla con las especificaciones descritas en las presentes bases.	X		X	SI PRESENTA RESULTADO DE LABORATORIO, CON FECHA 23 DE JUNIO DE 2022
g.	Presentación en tambos de 200 litros	X		X	
h.	Caducidad no menor a 18 meses a partir de la entrega del producto.	X		X	

El CAS determina que una vez que se concluyó con la revisión del segundo sobre, en donde ambos licitantes presentan Registro CICOPAFEST, la empresa Agro Técnicas Nutricionales, S. DE R.L. DE C.V. presenta registro CICOPAFEST No. RSCO-ATRA-0702-302-013-036 y la empresa Promotora Agropecuaria Universal, S.A. DE

***“Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”***

X

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA LOS COMPONENTES VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022.**

C.V. presenta registro CICOPAFEST No. RSCO-ATRA-0702-304-013-033 conforme a la junta de aclaraciones con acta Cuadragésima segunda del día 20 de octubre del 2022, para ambas empresas, mientras que la empresa Promotora Agropecuaria Universal, S.A. DE C.V. presenta el resultado del laboratorio con fecha 23 de junio del 2022. Por lo que se continua con la apertura del sobre No.3 Propuesta económica.

**Tercer Sobre:**

**Propuesta económica**

Contendrá lo siguiente:	AGROTÉCNICAS NUTRICIONALES, S. DE R.L. DE C.V.		PROMOTORA AGROPECUARIA UNIVERSAL, S.A. DE C.V.		OBSERVACIONES
	SI	NO	SI	NO	
<p>I. La propuesta económica (Anexo 2), desglosada por cada uno de los bienes y/o servicios, conteniendo el costo unitario, e incluir el costo del traslado del material al lugar establecido de acuerdo a la programación de entrega.</p> <p>1. La moneda en que deberá cotizarse será en pesos mexicanos M.N. (dos cifras decimales).</p> <p>2. Deberá desglosar el I.V.A y/o el impuesto que corresponda.</p> <p>3. Deberá contener las condiciones de pago debidamente aclaradas y acorde a la presente convocatoria.</p> <p>4. Los precios deberán ser vigentes en el momento de la apertura de las propuestas y hasta la entrega total de los bienes o prestación del servicio; los cuales serán cubiertos dentro de la forma de pago fijada.</p>	X		X		
<p>II. Todos los participantes, deberán anexar a su propuesta económica Carta Compromiso de Entrega de Fianza equivalente al 10% del monto total de la propuesta. Misma que se devolverá al proveedor adjudicado una vez que presente la fianza para responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes y de la calidad de los servicios, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido.</p>	X		X		
<p>III. Manifestar que los precios que se presentan en su propuesta económica, no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio en su modalidad de discriminación de precios y subsidios.</p>	X		X		

El CAS determina que una vez que se concluyó con la revisión del tercer sobre las empresas cumplen con todo lo establecido en las presentes bases.

**“Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”**

*(Handwritten signatures and marks in blue ink)*



**ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA LOS COMPONENTES VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022.**

Con base a las propuestas económicas en seguida se presenta el cuadro comparativo como sigue:

**Por AGRO TECNICAS NUTRICIONALES, S. DE R.L. DE C.V.**

No. De partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Costo unitario	Subtotal
1	Proteína hidrolizada (Atralat 360)	49,223	Litro	\$72.00	\$3,544,056.00
Subtotal				\$72.00	\$3,544,056.00
IEPS				\$0.00	\$0.00
Total				\$72.00	\$3,544,056.00

**Por PROMOTORA AGROPECUARIA UNIVERSAL, S.A. DE C.V.**

No. De partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Costo unitario	Subtotal
1	CAPTOR 300 Proteína hidrolizada 33%	49,223	Litro	\$74.00	\$3,642,502.00
Subtotal					\$3,642,502.00
IVA					\$0.00
Total					\$3,642,502.00

**4. ASUNTOS GENERALES**

El Ing. Jaime García Treviño, señala que la evaluación de las proposiciones y notificación del fallo se llevara a cabo de acuerdo al cronograma de actividades y plazos establecidos en las bases de la Licitación Pública No. CESAVENL-LP-003/2022 Segunda emisión para la adquisición de Proteína hidrolizada del Convenio de Supresión de las poblaciones de moscas de la fruta *A. ludens* en las áreas productoras de cítricos dulces de los municipios de Montemorelos, General Terán, Hualahuises y Linares (Recurso Federal).

**5. DICTAMEN (ES)**

**DICTAMEN 01/CAS/48/2022**

El CAS se da por enterado del contenido de los sobres 1,2 y 3 de las empresas Agro Técnicas Nutricionales, S. de R.L. de C.V. y Promotora Agropecuaria Universal S.A. de C.V., en los cuales cumplen con las especificaciones establecidas en la convocatoria y bases de la Licitación Pública No. CESAVENL-LP-003/2022 Segunda emisión para la adquisición de Proteína hidrolizada del Convenio de Supresión de las poblaciones de moscas de la fruta *A. ludens* en las áreas productoras de cítricos dulces de los municipios de Montemorelos, General Terán,

*“Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”*

*[Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large '4' and '8' and a signature 'JG']*



**ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA LOS COMPONENTES VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022.**

Hualahuises y Linares (Recurso Federal), con las especificaciones siguientes: la empresa Agro Técnicas Nutricionales, S. DE R.L. DE C.V. presenta registro CICOLPLAFEST No. RSCO-ATRA-0702-302-013-036 y la empresa Promotora Agropecuaria Universal, S.A. DE C.V. presenta registro CICOPLAFEST No. RSCO-ATRA-0702-304-013-033 conforme a la junta de aclaraciones con acta Cuadragésima segunda del día 20 de octubre del 2022. Así mismo Promotora Agropecuaria Universal, S.A. DE C.V. presenta el resultado del laboratorio con fecha 23 de junio del 2022.

**DICTAMEN 02/CAS/48/2022**

EL CAS dictamina que la evaluación de las proposiciones y notificación del fallo se llevara a cabo de acuerdo al cronograma de actividades y plazos establecidos en las bases de la Licitación Pública No. CESAVENL-LP-003/2022 Segunda emisión para la adquisición de Proteína hidrolizada del Convenio de Supresión de las poblaciones de moscas de la fruta A. ludens en las áreas productoras de cítricos dulces de los municipios de Montemorelos, General Terán, Hualahuises y Linares (Recurso Federal).

**6. CIERRE DE LA REUNIÓN**

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 13:36 horas del día 27 de octubre de 2022, se da por concluida la Cuadragésima octava Sesión del Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS) del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nuevo León, firmando los que en ella intervienen.

POR LA COMISION DE SEGUIMIENTO DEL CONVENIO DE CONCERTACIÓN PARA REALIZAR ACCIONES DE SUPRESIÓN DE LAS POBLACIONES DE MOSCAS DE LA FRUTA A. LUDENS EN LAS ÁREAS PRODUCTORAS DE CÍTRICOS DULCES DE LOS MUNICIPIOS DE MONTEMORELOS, GENERAL TERÁN, HUALAHUISES Y LINARES

**POR LA DGSV**

Ing. Jesús Antonio Cárdenas Lozano  
Jefe del Departamento de Operaciones de Campo  
Moscafrut Norte, Dirección del Programa Nacional  
de Moscas de la Fruta

**POR EL SENASICA**

Ing. Edil Arroyo Cruz  
Representante Estatal Fitozoosanitario y de  
Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA

*“Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”*

*Handwritten signatures and initials in blue ink.*





**ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA LOS COMPONENTES VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022.**

**POR LA INSTANCIA EJECUTORA  
COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE NUEVO LEÓN**

Ing. Jaime Andrés García Treviño  
Gerente del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nuevo León.

**POR EL GOBIERNO DEL ESTADO**

Ing. Jorge del Sagrado Corazón Ortiz Mena, Director  
de Sanidad e Inocuidad de la SEDRA

MVZ Blanca Nelly García Cabrera  
Coordinadora de Seguridad Sanitaria e Inocuidad  
de la SEDRA

**POR LA SADER**

MVZ Anarely Ávila Hernández  
Subdelegada Agropecuaria en la Entidad Federativa  
Nuevo León.

**LICITANTE**

Ing. Manuel Reyes Estrada  
Representante de la Empresa  
Agro Técnicas Nutricionales, S. de R.L. de C.V.

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE NUEVO LEÓN EJERCICIO FISCAL 2022.

***“Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”***



LISTA DE ASISTENCIA

ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL, EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA LOS COMPONENTES VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA, DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022.

Auditorio del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nuevo León, ubicada En Carretera a General Terán  
 Km. 12.5, Montemorelos, N.L. C.P. 67580

27 de octubre de 2022 10:00 hrs.

Nombre y cargo	Procedencia	Tel/Ext	E-mail	Firma
Ing. Manuel Reyes Estrada	Agro Tecnicos Institucionales SEDRA	5531269714	tecnicosnutriov nals@gmail.com	<i>[Handwritten signature]</i>
Javier An Los Herrero Triunfo	CESAUE NC	8261274085	ing.javieranderson@ hdfanulic.com	<i>[Handwritten signature]</i>
Bianca Kelly Garcia	SEDRA	8120332974	bianca.garcia@ nuevoleon.gob.mx	<i>[Handwritten signature]</i>
Coord. Sanidad	SENASICA	8111607500 Ext. 77252	e.d. arroyo@ semasica.gob.mx	<i>[Handwritten signature]</i>
Ed. Arroyo Aron Representante Estatal	SENASICA	8120332973	JORGE ORTIZ M. NUEVOLEON-906.MX	<i>[Handwritten signature]</i>
Jorge Ortiz Mena Director Sanidad e Inocuidad	SEDRA	8262652839	c.p.jesusjb@gmail.com	<i>[Handwritten signature]</i>
Jesus Herrero Benavides Coordinador Administrativo	CESAUE NC	8262652831	herandez.ugarte@ hdfanulic.com	<i>[Handwritten signature]</i>
Ing. Gregorio Hernández Vigante P.F.A	CESAUE NC			<i>[Handwritten signature]</i>

9:45 AM